



Bogota, junio 17 de 2025

Señores
Hospital Nuestra Señora del Carmen
Mesitas del Colegio

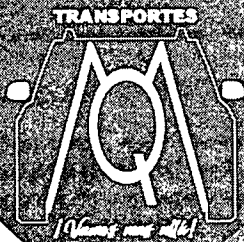
ITEM	DESCRIPCION			NUMERO DE VEHICULOS	NUMERO DE MESES	VALOR MENSUAL POR VEHICULO	VALOR TOTAL OFERTA
1	MT01 RURAL	1 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	ENTRE RIOS	6	3	\$ 10.750.000	\$ 193.500.000
			LA TRINIDAD				
			LA ARCADIA				
			GUACHACA				
	MT02 RURAL	2 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	ANTIOQUEÑITA				
			HELECHOS				
			ANTIOQUIA				
			PARAISO				
	MT03 RURAL	3 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	FLECHAS				
			MARSELLA				
			LA PITALA				
			SUBIA				
	MT04 RURAL	4 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	SAN RAMON				
			HONDURAS				
			PORVENIR				
			EL TRIUNFO				
	MT05 RURAL	5 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	LA SOLEDAD				
			MISIONES				
			SANTA ISABEL				
			SANTO DOMINGO				
	MT01 URBANO	1 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	BARRIO CHAPINERO				
			BARRIO EL PROGRESO				
			BARRIO VILLAS DEL CALANDAIMA				
			BARRIO ASOVICOL				
	MT02 URBANO	2 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	BARRIO VILLA DE LOS ALPES				
			BARRIO EL PESEBRE				
			BARRIO LAS QUINTAS				
			CENTRO				
	MT03 URBANO	3 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	BARRIO VILLA CLAUDIA				
			BARRIO BUENOS AIRES				
			BARRIO LOS AMIGOS				
			BARRIO LAS BRISAS				
	MT02 RURAL	1 EQUIPO 1 AUX 1 CORRESPONSAL 2 PSICOLOGAS	URBANIZACION MOVIMIENTO FEMENINO				
			URBANIZACION VILLA STELLA				
			URBANIZACION LAS PASCUAS				
			LA VICTORIA				
			LA CAMPOS				
			EL CARMELO				

Cordialmente,


MARIA PAULA PACHÓN SOTO
Firma y sello del representante legal
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S

¡Más de lo que esperas!

Calle 52A No. 85 - 22 Bogotá, Colombia • PBX: 256 5883 • Cel.: 314 240 0452



Junio 16 de 2025

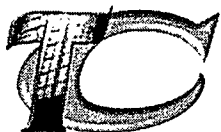
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO

Oferta económica:

ITEM 1	DESCRIPCION			NUMERO DE VEHICULOS	NUMERO DE MESES	VALOR MENSUAL POR VEHICULO	VALOR TOTAL OFERTA
1	MT01 RURAL	1 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	ENTRE RIOS	6	3	\$ 9.750.000	\$ 175.500.000
			LA TRINIDAD				
			LA ARCADIA				
	MT02 RURAL	2 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	GUACHACA				
			ANTIOQUEÑITA				
			HELECHOS				
			ANTIOQUIA				
	MT03 RURAL	3 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	PARAISO				
			FLECHAS				
			MARSELLA				
			LA PITALA				
	MT04 RURAL	4 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	SUBIA				
			SAN RAMON				
			HONDURAS				
			PORVENIR				
	MT05 RURAL	5 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	EL TRIUNFO				
			LA SOLEDAD				
			MISIONES				
			SANTA ISABEL				
	MT01 URBANO	1 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	SANTO DOMINGO				
			BARRIO CHAPINERO				
			BARRIO EL PROGRESO				
			BARRIO VILLAS DEL CALANDAIMA				
			BARRIO ASOVICOL				
	MT02 URBANO	2 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	BARRIO VILLA DE LOS ALPES				
			BARRIO EL PESEBRE				
			BARRIO LAS QUINTAS				
	MT03 URBANO	3 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE	CENTRO				
			BARRIO VILLA CLAUDIA				
			BARRIO BUENOS AIRES				
			BARRIO LOS AMIGOS				
			BARRIO LAS BRISAS				
			URBANIZACION MOVIMIENTO FEMENINO				
	MT02 RURAL	1 EQUIPO 1 AUX 1 CORRESPONSAL 2 PSICOLOGAS	URBANIZACION VILLA STELLA				
			URBANIZACION LAS PASCUAS				
			LA VICTORIA				
			LA CAMPOS				
			EL CARMELO				

Cordial saludo,

MARIO QUIROZ CASTILLO
Representante legal



TRANSPORTES
CALDERON S.A.

Bogotá, Junio 17 de 2025

SEÑORES:

Hospital Nuestra señora del Carmen
El Colegio
Ciudad

REF: Oferta económica

Con motivo de ofrecer a usted amablemente nuestros servicios, nos permitimos enviarle la presente cotización para el servicio de servicio de transporte bajo las siguientes condiciones y especificaciones solicitadas para ser incorporadas

Servicio De Transporte

ITEM 1	DESCRIPCION	NUMERO DE VEHICULOS	NUMERO DE MESES	VALOR MENSUAL POR VEHICULO	VALOR TOTAL OFERTA
MT01 RURAL	1 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE ENTRE RIOS LA TRINIDAD LA ARCADIA GUACHACA	6	3	\$ 10.500.000	\$ 189.000.000
MT02 RURAL	3 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE ANTIOQUERITA HELECHOS ANTIOQUIA PARAISO				
MT03 RURAL	3 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE FLECHAS MARSELLA LA PITALA SURIA				
MT04 RURAL	4 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE SAN RAMON HONDURAS PORVENIR EL TRIUNFO				
MT05 RURAL	5 EQUIPO 4 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE LA SOLEDAD MISIONES SANTA ISABEL SANTO DOMINGO				
MT01 URBANO	1 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE BARRIO CHAPINERO BARRIO EL PROGRESO BARRIO VILLAS DEL CALANDRINA BARRIO ASOVICOL BARRIO VILLA DE LOS ALPES				
MT02 URBANO	2 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE BARRIO EL PESEBRE BARRIO LAS QUINTAS CENTRO BARRIO VILLA CLAUDIA BARRIO BUENOS AIRES BARRIO LOS AMIGOS				
MT03 URBANO	3 EQUIPO 3 GEBIS 1 GESTOR 1 JEFE BARRIO LAS BRISAS URBANIZACION MOVIMIENTO FEMENINO URBANIZACION VILLA STELLA URBANIZACION LAS PASCUAS				
MT03 RURAL	1 EQUIPO 1 AUX 1 CORRESPONSAL 2 PSICOLOGAS LA VICTORIA LA CAMPOS EL CARMELO				

Cordialmente,

Ramiro Ibague Daza
Gerente Operativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79-389-864
QUIROZ CASTILLO

APELLIDOS
MARIO

SEXO
M

FIRMA



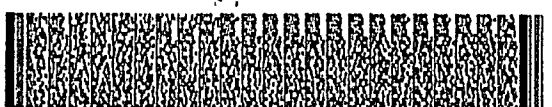
FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00004801-M-0079389864-20080401 0000121897A 1 1520019391



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 11:13:38

Recibo No. S001278513, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 56eJVb1J5f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES MQ S.A.S.

Nit : 901672475-6

Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 264468

Fecha de matrícula: 18 de enero de 2023

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 103 85 LC 207 CC ALUNA PLAZA - Pozo colorado

Municipio : Santa Marta, Magdalena

Correo electrónico : gerencia@transportesmq.com.co

Teléfono comercial 1 : 3154556668

Teléfono comercial 2 : 3102304621

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 103 85 LC 207 CC ALUNA PLAZA - Pozo colorado

Municipio : Santa Marta, Magdalena

Correo electrónico de notificación : gerencia@transportesmq.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023, con el No. 76518 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES MQ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 80561 de 11 de octubre de 2023 se registró el acto administrativo No. 20232470010585 de 14 de marzo de 2023, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 11:13:38

Recibo No. S001278513, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 56eJVb1J5f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: Explotación de la industria del transporte en todas sus modalidades a nivel distrital, municipal, departamental, nacional e internacional; transporte de pasajeros y transporte de carga, transporte terrestre, fluvial, marítimo, ferroviario, aéreo y multimodal; así como actividades complementarias y auxiliares del transporte. PARÁGRAFO PRIMERO.- En desarrollo del objeto social, la sociedad también podrá exportar e importar toda clase de materias primas, insumos, productos y subproductos involucrados en la explotación de la industria del transporte; al igual que podrá desarrollar todas aquellas operaciones de carácter lícito, sin importar su naturaleza, que sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento del objeto PARÁGRAFO SEGUNDO: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.454.000.000,00
No. Acciones	1.454,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.454.000.000,00
No. Acciones	1.454,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.454.000.000,00
No. Acciones	1.454,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, Salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea. Limitaciones: 9.- Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad, 10.- Delegar en el Gerente aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley. 13- Autorizar al representante legal la celebración de actos o contratos que superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, para los actos o contratos que sean iguales o inferiores a 5.000 salarios mínimos legales mensuales, el gerente no requerirá autorización previa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 83189 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 11:13:38

Recibo No. S001278513, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 56eJVb1J5f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE MARIO QUIROZ CASTILLO C.C. No. 79.389.864

SUPLENTE JUAN MARIO QUIROZ PACHON C.C. No. 1.000.363.890

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 4 del 28 de diciembre de 2023 de la Asamblea De 82343 del 23 de febrero de 2024 del libro IX Accionistas

*) Acta No. 8 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea 89142 del 07 de abril de 2025 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: H4923

Otras actividades Código CIIU: H5012 H4912

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$581.752.866,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 11:13:38

Recibo No. S001278513, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 56eJVb1J5f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Re-cuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN TRANSPORTES MQ SAS					
SIGLA			NIT No. 901.672.475		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :		
ORDEN ☒ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ 01 ☒ 08 (VER AL RESPALDO)		CLASE ☐ 1 ☒ 6 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO BOGOTA DC		
MUNICIPIO BOGOTA DC		DIRECCIÓN AV CALLE 26 #85 D 55 OFI 119 DORADO PLAZA			
TELÉFONOS 3154556668		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 TRANSPORTE DE PASAJEROS			2 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA		
3 SERVICIO DE ALQUILER			4		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO	X		7444344	12/08/2022	636.998.267
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	X		4870300	15/07/2022	503.979.512
CODENSA SA ESP	X		6016060	28/02/2021	16.168.113.255
EL TIEMPO CASA EDITORIAL SA		X	2940100	01/02/2018	1.193.633.629
SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	X		7300000	19/01/2018	1.742.375.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO QUIROZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTILLO		NOMBRES MARIO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	79.389.864	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ 5.000 SMLMV	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES :					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 12/06/2025		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

LA DIRECTORA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES

CERTIFICA

Que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, identificada con NIT. 900.336.004-7, suscribió con **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.**, con NIT. No. 900.444.852 – 9, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 063 DEL 24 DE JUNIO DEL 2021.

OBJETO: Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, para el desplazamiento de los Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Directores Regionales de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, que por el ejercicio de sus funciones y responsabilidades así lo requieran.

VALOR: Hasta por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$480.123.800)** exento IVA e incluido los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato. Distribuidos de la siguiente forma:

1	SERVICIO VEHÍCULOS 14 HORAS	\$ 396.000.000
2	SERVICIO DESPLAZAMIENTOS INTERMUNICIPALES REGIONALES	\$ 49.434.000
3	BOLSA (VALOR SERVICIO SABADO 12 HORAS POR VEHÍCULO, VALOR SERVICIO DOMINICAL O FESTIVO 12 HORAS POR VEHÍCULO, VALOR HORAS ADICIONALES, SERVICIOS DESPLAZAMIENTOS INTERMUNICIPALES VICEPRESIDENTES Y JEFES DE OFICINA O PARA CONTINGENCIAS O DESPLAZAMIENTOS NO PROGRAMADOS).	\$ 34.689.800

PLAZO: Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales.

Mediante Otrosí No. 1 del 01 de julio de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 15 de julio de 2022 y se adicionó el valor en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$23.855.712)**, en consecuencia, el valor del contrato es hasta la suma de **QUINIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$503.979.512)** exento IVA e incluido los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato. Distribuidos de la siguiente forma:

1	SERVICIO VEHÍCULOS 14 HORAS	\$ 372.261.290
2	SERVICIO DESPLAZAMIENTOS INTERMUNICIPALES REGIONALES	\$ 126.605.338
3	BOLSA (VALOR SERVICIO SABADO 12 HORAS POR VEHÍCULO, VALOR SERVICIO DOMINICAL O FESTIVO 12 HORAS POR VEHÍCULO, VALOR HORAS ADICIONALES, SERVICIOS DESPLAZAMIENTOS INTERMUNICIPALES VICEPRESIDENTES Y JEFES DE OFICINA O PARA CONTINGENCIAS O DESPLAZAMIENTOS NO PROGRAMADOS).	\$ 5.112.884
4	TOTAL	\$ 503.979.512



FECHA DE INICIO: 02 de julio de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de julio de 2022.

ESTADO: Terminado.

Mediante Informe de Supervisión para Terminación de fecha 24 de agosto de 2022, el supervisor del contrato certifica la ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción de los servicios prestados por el contratista.

La información relacionada con el tipo, cantidad de vehículos y el lugar de ejecución del contrato se adjunta a la presente mediante memorando interno DBS-003 de fecha 25 de enero de 2023, remitido por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, el treinta y uno (31) de enero de 2023.


AIDA JIMÉNEZ MOLINA
Directora Contractual

Revisó: Alba Rocío Parra Vera - Profesional Master 320-07
Elaboró: Ingrid Paola Barcenás Lara - Analista 420-04

	MEMORANDO	CÓDIGO:	GAO-GDO-PLT-003
		VERSIÓN:	4
		FECHA:	06/09/2022

DBS-003

Bogotá D.C, 25 de enero del 2023

PARA: **AIDA JIMENEZ MOLINA**
Directora Dirección Contractual

DE: **CLARA YANNETH MORENO CASTILLO**
Profesional Master 08 con funciones asignadas de Directora de Bienes y Servicios

ASUNTO: Contrato 063 de 2021-TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS

Respetada Doctora Aida,

En atención a la solicitud de información del contrato en asunto, nos permitimos informar:

1. Tipo de vehículos: Tipo camioneta cerrada, combustible gasolina o diésel, cilindraje 1600cc o superior, modelos 2019,2020 y 2021
2. Cantidad de vehículos: 10
3. Lugar de ejecución: Bogotá D.C y en otros municipios del territorio nacional, donde requieran realizar desplazamientos los Directivos o Directores Regionales.

Quedamos atentos de información adicional que se requiera.

Cordialmente,


CLARA YANNETH MORENO CASTILLO
Profesional Máster 8 con funciones asignadas de Directora de Bienes y Servicios

Elaboró: Néstor Mauricio Sánchez Cuevas-Profesional Master 320-06 Dirección de Bienes y Servicios

Página 1 de 1

MARCADO	C	I	D

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P con NIT 860.063.875-8 certifica que la empresa Transportes Especiales Aliados S.A.S identificada con NIT 900.444.852-9, ejecutó el siguiente contrato:

Contrato:	8400127986
Objeto del contrato:	Servicio de transporte de personal a todo costo
Valor del contrato inicial	\$ 17.934.993.384 (Incluido IVA)
Valor adiciones:	0
Valor contrato total	\$ 16.168.113.255
Plazo de ejecución inicial	3 años
Fecha de iniciación	01 de septiembre de 2018
Fecha de terminación:	28 de febrero de 2021
Tipo de vehículos:	Campero 4x4, Picap 4x4
Cantidad de vehículos con la que se presta el servicio en la operación	97 vehículos
Lugar de ejecución:	Bogotá - Cundinamarca
Estado actual del contrato:	Finalizado
Calificación del servicio	Excelente

"La presente certificación se expide con fundamento en los hechos y situaciones ocurridas respecto del contratista, y las conductas desplegadas por éste que hasta la fecha de la presente certificación han sido formal y debidamente notificadas o conocidas por Aprovisionamientos Colombia de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Esta área no asume responsabilidad alguna respecto de hechos y situaciones ocurridas respecto del contratista, o conductas desplegadas por éste a la fecha, que no han sido de su conocimiento, o si bien puedan ser de público conocimiento, no han sido formalmente informadas o notificadas, o verificadas por la compañía a la fecha de expedición de la presente certificación. Por lo tanto, ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P no se hace responsable por el impacto que dichos eventos puedan tener respecto del desempeño o las actividades contractuales del contratista referido a la fecha o a futuro."

INTERNAL



Esta certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022) a solicitud del interesado.

Atentamente,

Firmatario: Jorge Eliecer Jamaica
Rodríguez
Data: 26/04/2022 23:10:01 CET

Visado por JORGE ELIECER JAMAICA RODRIGUEZ
el 26/04/2022 a las 17:11:23 EST

JORGE ELIECER JAMAICA RODRIGUEZ
Aprovisionamiento Colombia
A.G

"La presente certificación se expide con fundamento en los hechos y situaciones ocurridas respecto del contratista, y las conductas desplegadas por éste que hasta la fecha de la presente certificación han sido formal y debidamente notificadas o conocidas por Aprovisionamientos Colombia de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Esta área no asume responsabilidad alguna respecto de hechos y situaciones ocurridas respecto del contratista, o conductas desplegadas por éste a la fecha, que no han sido de su conocimiento, o si bien puedan ser de público conocimiento, no han sido formalmente informadas o notificadas, o verificadas por la compañía a la fecha de expedición de la presente certificación. Por lo tanto, ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P no se hace responsable por el impacto que dichos eventos puedan tener respecto del desempeño o las actividades contractuales del contratista referido a la fecha o a futuro."

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Jurídico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hace constar que de conformidad con los documentos que reposan en la Entidad; la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la **UNION TEMPORAL TL 2022**, con NIT. 901613190 suscribieron el siguiente contrato, el cual se encuentra en estado: TERMINADO, conforme acta de Terminación por ejecución del objeto y cumplimiento de las obligaciones pactadas No. No. 7922 de 2022, según la verificación del sistema Administrativo y Financiero Goobi de la Universidad y el supervisor del Contrato así:

CONTRATO: No. 160 de 2022:
Contratante: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Nit. 891.800330-1
Responsable: OSCAR HERNAN RAMIREZ (RECTOR)
Contratista: UNION TEMPORAL TL 2022, con NIT. 901613190 (constituida mediante documento Privado e integrada por TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS con NIT. 900444852-9 con participación del 30% y LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S con NIT. 800126471-1 con participación del 70%)
Dirección: CR 1 26- 241 TO 3 P 1 AP 101 TUJA (BOYACÁ)
1. Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LAS PRACTICAS ACADEMICAS PROGRAMADAS Y APROBADAS POR LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UPTC SEDES TUNJA DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA. PARA PRIMER SEMESTRE ACADEMICO DEL 2022
2. Estado financiero del contrato
2.1 Valor Inicial: \$582.151.003,00
2.2 Valor adiciones: \$17.848.997,00
2.3 Valor no ejecutado a favor de la entidad: \$0,00
2.4 Valor Total ejecutado \$599.117.700,00
2.5 Valor pagos: \$599.117.700,00
3. El contratista
3.1 Nombre o razón social UNION TEMPORAL TL 2022
3.2 Identificación Nit. 901613190
3.3 Representante legal: LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ C.C. No. 52.229.026
3.4 Dirección: CR 1 26- 241 TO 3 P 1 AP 101 TUJA (BOYACÁ)
3.5 Correo Electrónico: gerenciaadministrativa@transportesaliados.com.co
Plazo de Ejecución Inicial: DESDE ACTA DE INICIO Y HASTA EL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2022, FECHA EN QUE CULMINA EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL I SEMESTRE ACADEMICO DE 2022. EN TODO CASO ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADEMICO
Fecha de Inicio: 15 de julio de 2022
Fecha de vencimiento: 23 de agosto de 2022
Plazo Total: 38 días calendario
Vigencia: 2022
Supervisor: EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Dependencia: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Calificación: MUY CONFIABLE / SATISFACTORIA
Estado de Contrato: TERMINADO, conforme Acta de Terminación por ejecución del objeto y cumplimiento de las obligaciones pactadas No. 7922 de 2022

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintitres (2023) a solicitud del Contratista.

Sin otro Particular;

JAVIER ANDRES CAMACHO MOLANO

Director Jurídico

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Elaboró: Marcela Rojas/ Profesional Dirección Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 09:38:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79389864
Código de Verificación	79389864250612093841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

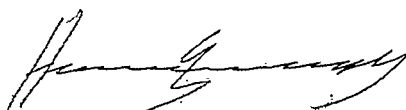
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 09:38:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016724756
Código de Verificación	9016724756250612093816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273648215**



PIB

09:41:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO QUIROZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79389864:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273648123



PIB

09:40:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES MQ SAS identificado(a) con NIT número 9016724756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:45 AM horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79389864

Apellidos y Nombres: QUIROZ CASTILLO MARIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 09:44:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79389864** y Nombre: **MARIO QUIROZ CASTILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117909476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención 018000-910112	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:57:35 horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79389864**,
Apellidos y Nombres **QUIROZ CASTILLO MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSPORTES MQ**, con NIT **901672475-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79389864 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2025 09:55 AM



Código Verificación: **RHUAQDS3LP**

Válida hasta: **10/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado de Aportes

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	trf	vip
2024-12	2025-01	1202945616	9480409149	E	2025-01-20																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIÓN		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										
CCF		COLSUBSIDIO		30	4%	\$2,000,000						\$80,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$2,000,000						\$80,000										

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión:	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	frl	vip
2024-11	2024-12	1104420038	9478578792	E	2024-12-06																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC										Cotización						
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000										PLANILLA						\$320,000
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000										PLANILLA						\$10,500
CCF		COLSUBSIDIO		30	4%	\$2,000,000										PLANILLA						\$80,000
EPS		SANITAS		30	4%	\$2,000,000										PLANILLA						\$80,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1063481456	9477529537	E	2024-11-20																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										
CCF		COLSUBSIDIO		30	4%	\$2,000,000						\$80,000										
EPS		SÁNITAS		30	4%	\$2,000,000						\$80,000										

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	990048051	9475212822	E	2024-10-18	X																
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		17	16%	\$1,133,334						\$181,400										
ARL		ARL SURA		17	10.522%	\$1,133,334						\$6,000										
CCF		COP SUBSIDIO		17	4%	\$1,133,334						\$45,400										
EPS		SANITAS		17	4%	\$1,133,334						\$45,400										

Este certificado se expide el día 2025-06-12 a las 10:49.

Este certificado se expide el día 2025-06-12 a las 10:49.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141168844283



(415)7707212489984(8020) 0000141168844283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 2 4 7 5 6

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTES MQ S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 103 85 LC 207 CC ALUNA PLAZA

42. Correo electrónico

gerencia@transportesmq.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 4 5 5 6 6 8

45. Teléfono 2

3 1 7 3 3 2 6 0 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 0 3

Otras actividades

1

2

50. Código

5 0 1 2

4 9 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

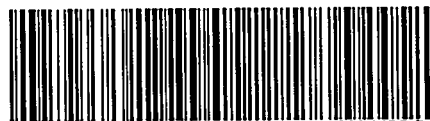
984. Nombre QUIROZ CASTILLO MARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141168844283



(415)7707212489984(8020) 0000141168844283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 2 4 7 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 6 4 4 6 8	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 1 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 1 1 8		
2				
3				
4				
5				

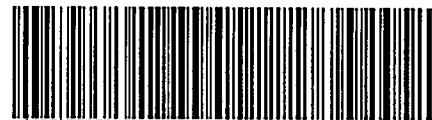
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141168844283



(415)7707212489984(8020) 000014116884428 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

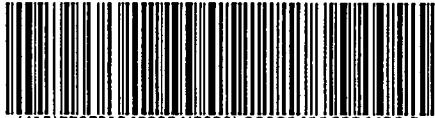
14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 2 4 7 5 | 6

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 8 9 8 6 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUIROZ	105. Segundo apellido CASTILLO	106. Primer nombre MARIO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 0 3 6 3 8 9 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUIROZ	105. Segundo apellido PACHON	106. Primer nombre JULIAN	107. Otros nombres MARIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
4. Número de formulario			141168844283		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116884428 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta		14. Buzón electrónico
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 3 4 3 8 9 6 1		2 2 4 3 0 9
	152. Primer apellido PACHON		153. Segundo apellido SOTO		154. Primer nombre JHON 155. Otros nombres JAIRO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 7 0 1 1 3			



DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Bogotá, 20 de junio de 2025

TRANSPORTES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

TRANSPORTES MQ S.A.S.
9016724756

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva


FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL

JHON JAIR PACHON SOTO

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL

DOC. IDENTIDAD No. 93438961

T.P. No. 224309


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MARIO QUIROZ CASTILLO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD No. 79389864

BOGOTÁ: Tel. Fijo: (601) 5324139 - Cel: 316 4487698 • Av. calle 26 N° 85D - 55 - Local 119 - Centro Empresarial Dorado Plaza

SANTA MARTA: Cra. 4 No. 103 - 85 - Local 207 - Centro Comercial Aluna Plaza

servicioalcliente@transportesmq.com.co

República de Colombia
Departamento Administrativo de Contadores Públicos y Afines

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

224309-T

**JHON JAIRÓ
PACHÓN SOTO**
C.C. 93438961
RES. INSCRIPCIÓN 10 DEC 13/01/2017
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

227068 240582

República de Colombia
Departamento Administrativo de Contadores Públicos y Afines

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o derivarla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 99 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FRAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.438.961**

PACHON SOTO

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1984**

LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

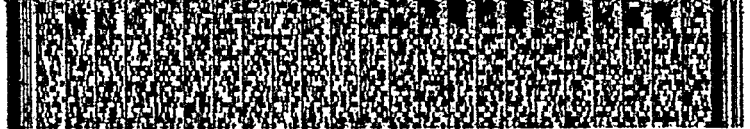
A-
G.S. RH

M
SEXO

01-ABR-2002 MARIQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00158594-M-0093438961-20090605 0012175388A 1 28692966

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHON JAIRO PACHON SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93438961 de MARIQUITA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 224309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 23 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 12/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRANSPORTES MQ SAS** con **NIT 9016724756** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550009600341896

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA